



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº *1405*-2019-GGR-GR PUNO

PUNO, *01* OCT 2019.

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 9425-2019-GGR, sobre aprobación del Plan Anual de Contrataciones Versión 24;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 Plan Anual de Contrataciones, de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1341, establece: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial que dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. ... El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad."*

Que, el artículo 6 del reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, menciona textualmente: *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. ... La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso."*

Estando al Informe N° 1374-2019-GR PUNO/ORA-OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Informe Nro. 152-2019-GR-PUNO/ORA de la Oficina Regional de Administración, disposición de la Gerencia General Regional, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2019-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR** los Procedimientos de Selección no convocados, que a continuación se detalla: De la Versión N° 22, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 372-2019-GGR-GR PUNO de fecha 19 de setiembre del 2019: Formato "Plan Anual de Contrataciones", registros Nros. 244 y 245.





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 407-2019-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 01 OCT 2019 .....

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019 - VERSIÓN 24, conforme al Anexo que en dos (02) folios, forma parte de la presente resolución (Formato "Plan Anual de Contrataciones", registro N° 253).

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente del Plan Anual de Contrataciones Versión 24, para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



  
**DIONE RACOTICONA MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

